



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 125

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2013-00222-00	Nulidad & Restablecimiento del Derecho	Mari Margoth Mercado de Baldovino	La Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional- Caja General de la Policía Nacional	23- Septiembre – 2013	Auto que Admite Demanda
2	70001-33-33-003 - 2013-000253	Nulidad & Restablecimiento del Derecho	María Arturo Castro Ramos	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	23 – Septiembre – 2013	Auto que Admite Demanda

3	70001-33-33-003 - 2012-000103	Acción Popular	Elkin Monterroza Gómez	Municipio de Sincelejo, Sucre	23 – Septiembre – 2013	Auto que ordena hacer entrega de la demanda y sus anexos
---	----------------------------------	----------------	---------------------------	----------------------------------	------------------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

Edith Pombo.
EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA